



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 62

Res. 106

Exp. 3/12700/15

12 NOV. 2015

Montevideo,

VISTO: lo dispuesto en Acta 60, Res. 35 de fecha 29-10-15, recaída en expediente 3/12700/15, comunicada por Oficio 424/15, en torno que las confirmaciones para el año 2016 de P.O.B;

RESULTANDO: que el resuelve N° 13 del Of. 248 dispone la confirmación para el año 2016 de diversos cargos incluyendo el cargo de Profesor Orientador Bibliográfico;

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 1-4 de obrados luce la petición de la Prof. SEGARRA, Graciela, C.I: 3157538-5, a los efectos de continuar en el cargo de P.O.B por haber ejercido un cargo de superior jerarquía en el Liceo de Vichadero Departamento de Rivera;

II) que la confirmación de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde disponer la misma a partir del 1° de marzo de 2016;

II) que por Of. 424/15, se confirmó al Prof. SANTOS BARBOZA, Pablo, CI: 3841217-0, lo que en virtud no corresponde;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Confirmar a la Prof. SEGARRA, Graciela, C.I: 3157538-5 en el cargo de Profesor Orientador Bibliográfico (P.O.B), en el Liceo de Vichadero Departamento de Rivera.

2) Dejar sin efecto la designación del Prof. SANTOS BARBOZA, Pablo, CI: 3841217-0, comunicada por Of. 424/15.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional. Siga a DG y SE, a Departamento



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Docente, a Inspección Gral Docente y al Liceo de Vichadero y por su intermedio, notifíquese a los interesados.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA PAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landon
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 14/11/15 ALP
Salíó